



EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos.—Precios.—En la Capital 2 reales un mes, fuera 6 el trimestre anticipado.—El suscriptor tiene derecho á insertar gratis sus anuncios. Se suscribe en la imprenta de D. Gerónimo Orduña.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletín Oficial número 301.

Real orden previniendo á los médicos directores remitan por duplicado las señas de residencia fuera de temporada.

—Otra previniendo á los Gobernadores, remitan una lista de los facultativos que ejercen en las distintas provincias de España.

—Por el Gobierno de provincia, se previene á las Juntas municipales de Sanidad, se renueven cada 2 años.

—Por dicha dependencia, se subasta el 29 del presente la conduccion diaria del correo á caballo desde Mérida a los Santos por tiempo de 3 años y la cantidad de 1720 escudos cada uno.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

Hoy 13.—Sta Lucía vg. y mr.,

Viérn. 14.—S. Nicasio ob., s. Esridion ab.

Sáb. 15.—S. Eusebio ob., y mr.

Sentimos no poder insertar íntegra, por no permitirlo las dimensiones de nuestro periódico, la sentida pastoral de nuestro Illmo. y Rmo. Prelado, cuyo principal objeto no es otro que poner de relieve la sinrazon

de las grandes y trascendentales vicisitudes, que abruma á el augusto y venerable anciano, que ha regido, rige y regirá siempre los destinos del mundo. ¡Dichosos nosotros si volvemos nuestra atencion hacia las autorizadas palabras de un tan digno príncipe de la Iglesia, si hacemos nuestro el espíritu de adhesion y de entusiasmo, que entraña el documento con que acaba de favorecernos nuestro muy amado Pastor! Las pasiones, cuyo único dique es la ley, al presente conculcada, se desbordan llevando en impetuoso torrente la desolacion y la muerte por todas partes, y pretenden ¡oh inculcable delirio! con su inmundo, estrepitoso y aterrador oleaje demoler la inquebrantable roca de Pedro, sumergir en la negrura de sus ondas la barca del pescador de Galilea, la navecilla al parecer frágil y deleznable, en derredor de la cual se agita en actitud devoradora un mar proceloso y turbulento, y en medio de la que se deja ver inmóvil y mas blanca que el resplandor de la inocencia la venerable cabeza de un anciano fuerte, robusto, inalterable y terrible: ¡Ah! Es el inmortal Pio noveno, que tiene fijos los ojos en el divino Piloto, que rodeado de magestad inefable tiene su asiento sobre las nubes del cielo. ¿Quién no admira esa figura colosal



de nuestro siglo, á ese augusto Pontífice, por su admirable prudencia sabio, por su fortaleza héroe, por sus padecimientos mártir, por su entereza, santidad y atrevimiento verdadero hombre de Dios? No hay en el libro del dolor página tan brillante como la de Pío IX. El Pontificado es el martirio, ó la disposición de ánimo para sufrirlo, porque no es otra cosa que la continuación de aquel gran sacrificio, consumado por el Hombre Dios en la cima del monte Calvario. Así pues, lejos de sorprendernos y debilitarnos las persecuciones de que es objeto, nos afirman mas y mas en nuestras convicciones, lejos de maravillarnos los estragos y nefandas tentativas de una revolucion loca, lo que verdaderamente nos sorprenderia, sería que el pontificado, libre de enemigos con quien luchar, gozara de una calma ciertamente feliz, pero contraria á la profecía terminante de Jesu-
cristo, que vaticinó continuas y jamas interrumpidas persecuciones á su Iglesia, cuya visible cabeza es el soberano Pontífice

Viéndote, sobre todo esto, rodeado de grandes y apremiantes necesidades en el órden material, como todos positivamente sabemos, es nuestro deber de hijos fieles y agradecidos el salirnos al encuentro, contribuyendo, en cuanto nos sea dable, con nuestra generosidad á el sostenimiento del hombre maravilloso y por todos conceptos respetable, representante del gran principio tutelar, que ha labrado el bienestar de los pueblos en todos tiempos, y ha conducido como de la mano á la Europa por anchurosas vias de civilizaci6n y perfeccionamiento.

Ya por fin ha visto Estremadura realizadas sus aspiraciones; ya ha conseguido llenar una página mas del libro de su historia. La venida de

SS. MM. y AA. RR. es un hecho que siempre tendrá presente el pueblo extremeño; este pueblo que, noble y generoso como el primero y leal como el que mas, no ha omitido nunca medio alguno para dar inmensas pruebas de patriotismo y fidelidad á la Monarquía y ha esperado siempre una ocasion para poderlas hacer bien patentes, porque abrigaba una gran esperanza; porque no dudaba que su *Reina* le tendria bien presente y en su día se lo daria á conocer. Ya lo ha conseguido.

El día 10 á las siete de la noche, el pueblo de Badajoz vió con inmensa satisfacci6n y sorprendente gozo que tenia la inmerecida honra de ser visitado por SS. MM. y AA., que no le habian olvidado y le prodigaban tiernas dulces espresiones de afecci6n y cariño.

Grande fué el entusiasmo con que fueron recibidos y mayor aun el gozo que en todos los habitantes reinaba: no encontraban ya medios con que hacer ver sus nobles y patrióticos sentimientos; y con una natural alegría gritaban entusiasmados ¡Viva la Reina de España! ¡Vivan SS. MM. y AA!

Describir todos los rasgos de amor y desprendimiento que para recibir á la *Real familia* se han hecho, seria un trabajo algo considerable y que por lo tanto no nos detenemos á esponer: solo, si, haremos notar algunas de las mas principales:

21 cañonazos anunciaron la llegada de SS. MM. y AA. á la estacion del ferro-carril, donde se hallaban ya las principales autoridades, corporaciones civiles y militares, y un inmenso gentío de todas clases y sexos: á la señal anunciada y el continuo repicar de todas las campanas aumentó por completo la animacion y el entusiasmo y empezaron á oirse sincesar los ¡vivas!. Despues del recibimiento que se les hizo en la estacion, se encami-

naron hacia la poblacion donde tambien esperaba una gran multitud, tanto de la Capital como de todos los demas pueblos de la provincia. Era digno de admirar el gusto con que se hallaba adornado todo el camino desde la estacion al Palacio donde habian de parar SS. MM. Todo estaba lleno de elegantes arcos de romero que colgaban vistosos y elegantes faroles á la Veneciana. La Maestranza de artilleria estaba gustosamente adornada con diversos juegos de luces de todas clases, transparentes, trofeos y otros objetos. El cuartel de infanteria estaba tambien revestido de luces y trofeos colocados con gusto y delicadeza; y ostentaba en cada una de sus ventanas los nombres de las diferentes acciones en que el regimiento de Gerona se habia encontrado desde la guerra civil, y en la puerta principal se ostentaba un arco en que habia versos dedicados á S. M. y Príncipe de Asturias, y que manifestaban un verdadero amor á su Reina. A continuacion estaba el establecimiento de

Beneficencia que, como lujo y buen gusto, sobresale entre todos los establecimientos de la poblacion. Sus paredes eran una completa luz; pues se calcula que la cubrian de 40 á 12000 lucecillas: en el centro se ostenta una magnífica portada, en que estaba la *Madre de la Caridad* con estas letras *AQUI MORA LA PIEDAD*. Sus cornisas estaban completamente vestidas de faroles Venecianos; y de ellas colgaban tambien vistosas arañas compuestas de bombas, de muy buen gusto: todas sus ventanas estaban rodeadas de banderas y estandartes: en su puerta se encontraba una comision de niñas vestidas de Filomena para recibir á la Real familia: y al pasar SS. MM. se presentaron hermosas luces de bengala: podemos asegurar con franqueza que con semejante alumbrado no se hechaba de menos el de gas. El Seminario Conciliar de San Aton tambien estaba iluminado con multitud de luces de todos colores y en su balcon presentaba un gran escudo de armas y una dedicatoria á su Reina. Mas

— 124 —

la cantidad ó el precio que sirva de tipo aceptando los precios de venta.

2.^a Las que cubran el tipo y rebajen los precios.

3.^a Las que sobre cubrir el tipo y rebajar los precios, hagan otras concesiones beneficiosas al vecindario.

Art. 212. Si en la primera subasta no se verificase el arriendo por falta de licitadores ó de proposiciones admisibles, se rectificaran los precios de venta, anunciando, con expresion de esta circunstancia, la segunda subasta, que tendrá efecto á los ocho dias.

Art. 213. En la segunda subasta serán admitidas:

1.^o Las proposiciones que cubran la cantidad ó el precio que sirva de

— 124 —

la totalidad del tipo.

Art. 208. En el pliego de condiciones se marcará el precio á que haya de venderse al pormenor cada una de las especies, para lo cual se tomarán en cuenta su valor en el punto productor, y los gastos de transporte, vendaje, derechos y récargos. Todas estas circunstancias se harán constar en el expediente por medio de un certificado de lo resuelto por el Ayuntamiento, que deberán autorizar el Alcalde, el Síndico y el Secretario.

Art. 209. En los pliegos de condiciones se establecerán, sin perjuicio de otras que convengan, las siguientes:

1.^o Que la venta de especies al por menor, ó sea de media arroba

allá estaba colocado el arco trasparente que á SS. MM. y AA. dedicaban los empleados de Hacienda, Gobernacion y Fomento: dicho arco, resaltaba en lujo y elegancia de todos los de su clase; afirmamos desde luego que presentaba una hermosa y brillante vista por la delicadeza y gusto de sus pinturas.

El paseo de San Juan, la Iglesia Catedral y todos los edificios de la carrera estaban vistosamente adornados: y cada uno en particular hizo lo posible para poder presentarse con la lucidez que debían. Todos los demás establecimientos públicos, se presentaron á bastante altura y manifestaron trofeos, arcos, dedicatorias, versos, juegos de luces etc. entre otros se hallan la Diputacion provincial, casa de Correos, Hospital militar, Cuartel de Caballeria, de San Agustin, de la Guardia Civil, Carabineros, Gobierno de provincia, Capitanía General, Instituto, Escuelas Normales y otros muchos; todos ellos estaban como hemos dicho lujosamente adornados.

Llegadas que fueron SS. MM. á la Catedral se cantó un Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso y desde allí se encaminaron al palacio á cuyos balcones salieron siendo tambien recibidos por el pueblo que allí esperaba. Varias músicas, entre ellas la de la vecina ciudad de Olivenza, entonaron algunas piezas: se dispararon sorprendentes fuegos artificiales y á hora mas avanzada dió á SS. MM. y AA. una brillante serenata compuesta de instrumentos nacionales como guitarras, bandurrias, etc. compuesta de varios artesanos de esta capital y dirigida por el entendido músico Sr. D. Anacleto Mendez, iniciador de esta idea y que sin cesar á trabajado para realizarla.

Cubrian la carrera las tropas de la guarnicion.

En el próximo número daremos mas detalles.

Editor responsable: D. G. Orduña.

IMPRESA DEL EDITOR.

exclusiva abajo, se verificará por el arrendatario y por quien obtenga su consentimiento escrito.

2.^a Que no podrá, sin embargo, impedir la venta al pormenor á los cosecheros y fabricantes por el producto de sus cosechas y fabricacion siempre que cada uno lo verifique en un solo local.

3.^a Que tampoco podrá impedir la en las posadas, paradores y establecimientos situados en el extra-radio á menos de quinientas varas de las vias de comunicacion.

4.^a Que el arrendatario queda obligado á tener el surtido necesario de las especies para el consumo de la poblacion, y si no lo hiciere, podrá verificarlo el Ayuntamiento á costa suya.

5.^a Que los vecinos y forasteros podrán hacer ventas de media arroba inclusive arriba, bajo las reglas de instruccion.

6.^a Que no se opondrá á los conciertos de los labradores, de cosecheros de vino y aceite, de fabricantes de aguardiente y jabon por los consumos que verifiquen en el extra-radio.

Art. 210. Tambien se fijarán en las condiciones los meses en que deba variarse el surtido de carnes, donde exista esta costumbre, y las épocas en que deban alterarse los precios de venta de las especies en alza ó baja.

Art. 211. En la primera serán admitidas:

1.^a Las proposiciones que cubran